

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALDEALICES****PRESUPUESTO GENERAL 2012**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2012, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2012, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....3.700	Gastos de personal8.000
Tasas y otros ingresos.....4.900	Gastos en bienes corrientes y servicios16.870
Transferencias corrientes.....8.700	Gastos financieros380
Ingresos patrimoniales.....19.150	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales30.000
Transferencias de capital21.000	Pasivos financieros2.700
Pasivos financieros500	TOTAL GASTOS57.950
TOTAL INGRESOS.....57.950	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

a) *Plazas de funcionarios.*

1 Secretario-Interventor. Grupo A

Aldealices, 4 de mayo de 2012.– El Alcalde, Atanasio Castillo Fernández.

1111

BOPSO-55-16052012